

	Pesetas
Gondomar-Borreiros, dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto ... ..	46.484,15
Gondomar-S. Cipriano, dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto ... ..	40.619,15
Presupuesto conjunto de contrata 1.ª zona ... ..	187.368,92
Puenteareas-Cumiár, una escuela y una vivienda. Presupuesto ... ..	19.027,32
Puenteareas-Ribadeta, dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto ... ..	39.214,65
Mondariz-Quimadelos, una escuela y una vivienda. Presupuesto ... ..	19.142,32
Mondariz-Mouriscados, una escuela y una vivienda. Presupuesto ... ..	23.742,32
Porriño-Atios, dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto ... ..	36.674,65
Presupuesto conjunto de contrata 2.ª zona ... ..	137.801,26
Moraña-Sayáns, una escuela y una vivienda. Presupuesto ... ..	23.052,32
Moraña-Amil, una escuela y una vivienda. Presupuesto. ... ..	25.352,32
Caldas-Arcos, dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto ... ..	36.904,65
Caldas-Godos, una escuela y una vivienda. Presupuesto ... ..	62.791,09
El Grove-Aradia, una escuela y una vivienda. Presupuesto ... ..	12.506,82
Presupuesto conjunto de contrata 3.ª zona ... ..	160.607,20

Las proposiciones optando a la subasta por una o varias construcciones de las de alguna zona sólo serán aceptadas por la Mesa en el caso de no existir proposiciones por la totalidad de la zona correspondiente.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Pontevedra el día siguiente hábil después de los veinte días hábiles que se dejan mencionados de la publicación del anuncio-subasta en el «Boletín Oficial del Estado»

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en la subasta, están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Secundino Esperón, número 1, 1.º, Pontevedra).

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será el 2 por 100 del presupuesto de contrata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación, o aval bancario. El plazo de terminación será el de tres meses.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se compromete a tomar a su cargo las obras de la zona número ....., con estricta sujeción a los proyectos aprobados y condiciones de la subasta, por ..... (el tipo fijado o con la baja del ....., en letra, por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 20 de febrero de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—881.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 3 de marzo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña Natalia Rodríguez Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído Resolución firme en 9 de noviembre de 1961 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña Natalia Rodríguez Rodríguez sobre su situación como Mecanógrafa a extinguir del Ministerio del Ejército,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos que debemos declarar, y declaramos, la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Natalia Rodríguez contra la Resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 23 de marzo de 1961 a que se contraen las presentes actuaciones; sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manrique Mariscal de Gante.—Ambrosio López.—Evaristo Mouzo (rubricados).»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 3 de marzo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la Empresa Municipal de Transportes.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído Resolución firme en 26 de diciembre de 1961 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la Empresa Municipal de Transportes, sobre clasificación profesional de don Emilio Gaspar Salinas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos que debemos desestimar el recurso entablado por la Empresa Municipal de Transportes contra la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de junio de 1960, sobre clasificación de personal por estar extendido conforme a Derecho; sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Presidente accidental, Francisco Saenz de Tejada.—José María Cordero.—Manuel Docavo.—José Fernández.—Luis Bermúdez.—Rubricados»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión, (Servicio de Obras) por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio de este Instituto en Navacerrada (Madrid).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio de este Instituto en Navacerrada (Madrid)

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 9.288.550,29 y la fianza provisional del 2 por 100, a pesetas 185.771

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta)

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, podrán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales hasta las trece horas del día 5 de abril próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrán lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera salón de Consejos) el día 10 de abril, a las doce horas.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—1.478.